**INFORME DE SUPERVISIÓN**
**Fecha: 15/12/2025**

**CONTRATO No. 384 DE 2025**

## 1. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

Número de Contrato o Convenio: 384 DPS 2025
Objeto del Contrato o Convenio: Contratar los servicios de un Gestor Ambiental para la recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos peligrosos generados en las actividades diarias tanto en el nivel central como en las 35 regionales a nivel nacional donde PROSPERIDAD SOCIAL tiene sus sedes.
Fecha de inicio del Contrato o Convenio:24 de noviembre de 2025
Fecha de terminación del Contrato o Convenio (incluidos los Otrosí): 31 de diciembre de 2025
Nombre del Contratista o Asociado(s): PROCESOS INDUSTRIALES REUTILIZABLES LTDA PROUTILES LTDA
Supervisor que presenta el informe: María Isabel Avellaneda Cristancho
Supervisores anteriores y periodos de supervisión:

## 2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| Iniciar la ejecución del contrato una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos. | SI | El contratista inicio la ejecución del contrato cuando cumplió en su totalidad con los requisitos de perfeccionamiento establecidos incluyendo la suscripción del contrato y la aprobación de las garantías exigidas. | SI |
| Efectuar la recolección de los residuos peligrosos, conforme las especificaciones técnicas y de acuerdo con las cantidades y valores unitarios descritos en la propuesta presentada por el contratista; se deberá dejar evidencia del material recolectado mediante documento escrito (manifiesto de entrega, acta de entrega, entre otros), en donde se relacione el detalle de los residuos peligrosos entregados y el peso de los materiales. | SI | Se efectuó la recolección de los residuos peligrosos en las gerencias regionales de: Amazonas, Antioquía, Arauca, Atlántico, Caldas, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, San Andrés, Santander, Sucre, Valle del Cauca, Vichada y en la sede principal - nivel central, conforme a las especificaciones técnicas y de acuerdo con las cantidades y valores unitarios descritos en la propuesta presentada por el contratista. Así mismo, Proutiles presentó los manifiestos de carga en donde se describe el tipo de residuo peligroso (luminaria, tóner, bombillo, RAEE), y se especificó la cantidad de los residuos entregados. | SI |
| Realizar la entrega de los certificados de disposición final correspondientes dentro de los 30 días siguientes a la fecha de recolección, donde se relacione como mínimo: la dirección donde se efectuó la recolección (nivel central o regional), fecha de recolección, nombre de la regional o nivel central que hace la entrega, cantidad en unidades y kilogramos de residuos peligrosos recolectados. De los residuos peligrosos recolectados y la cantidad en kilogramos de residuos a los que se les dio disposición final, se debe relacionar el tipo de | SI | 1. El gestor presentó la calibración de las basculas para el adecuado pesaje de los residuos sólidos peligrosos entregados por Prosperidad Social, lo que permite precisión en la elaboración de certificados.<br><br>2.Proutiles entregó los certificados de los residuos entregados por las gerencias regionales Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Caldas, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, San Andrés, | SI |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| tratamiento o aprovechamiento realizado con los residuos peligrosos. | | Santander, Sucre, Valle del Cauca, Vichada y sede principal- nivel central. | |
| Elaborar, con el personal idóneo y el acompañamiento del supervisor del contrato o quien este designe, un cronograma para la realización de campañas de sensibilización y capacitaciones (virtuales), a todos los servidores y colaboradores de PROSPERIDAD SOCIAL sobre la reducción, disposición y recolección de los residuos peligrosos, durante la ejecución del contrato y conforme lo descrito en las especificaciones técnicas. | SI | Se elaboró el respectivo cronograma para la realización de las campañas de sensibilización y las capacitaciones dirigidas a los servidores de la entidad. Esta campaña hace referencia a la reducción, disposición y recolección adecuada de los residuos peligrosos. | SI |
| Recibir, recolectar, transportar, aprovechar, tratar y/o disponer los residuos peligrosos según los procedimientos establecidos en la normatividad ambiental vigente en Colombia. | SI | Se recibió y se llevó a cabo la recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos, conforme a los procedimientos establecidos en la normatividad ambiental vigente. Esta actividad se desarrolló en las siguientes ciudades:<br>• Neiva<br>• Barranquilla<br>• Quibdó<br>• San José del Guaviare<br>• Villavicencio<br>• Leticia<br>• Arauca<br>• Florencia<br>• Isla de San Andrés<br>• Bucaramanga<br>• Riohacha<br>• Sincelejo<br>• Montería<br>• Medellín<br>• Mocoa<br>• San José de Cúcuta<br>• Puerto Carreño<br>• Manizales<br>• Yopal<br>• Valledupar<br>• Santiago de Cali<br>• Puerto Inírida<br>• Armenia<br>• Bogotá | SI |
| Garantizar la disposición final de los residuos resultantes en el proceso, que no puedan ser aprovechados. | SI | Proutiles realizó el informe de gestión de residuos peligrosos – RESPEL entregados por Prosperidad Social, en el cual se reportan los tipos de tratamiento aplicados (aprovechamiento y disposición final) a los residuos peligrosos recogidos en las regionales: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Caldas, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, Norte de Santander, Putumayo, | SI |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| | | Quindío, San Andrés, Santander, Sucre, Valle del Cauca, Vichada, así como en el nivel central. | |
| Determinar y mantener tanto la infraestructura como el personal técnico, científico, operativo y administrativo que demande este contrato. | SI | El gestor Proutiles cuenta con licencia y resolución ambiental, para el transporte y tratamiento final de los residuos sólidos. | SI |
| Suministrar la información requerida que sustente y garantice la trazabilidad del servicio objeto de este contrato, para lo cual se deberán contar con las licencias y certificados vigentes, así como, los manifiestos de transporte, protocolos ambientales, protocolos de bioseguridad, avisos y permisos de envío y recepción, correspondientes a los sujetos que intervengan en la ejecución del objeto acordado. | SI | 1. El gestor Proutiles cuenta con licencia y resolución ambiental, para el transporte y tratamiento final de los residuos sólidos.<br>2. Proutiles presentó los manifiestos de carga en donde se describe el tipo de residuo peligroso en (luminaria, tóner, bombillo, RAEE), y especifica la cantidad de los residuos en las regionales priorizadas Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Caldas, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, San Andrés, Santander, Sucre, Valle del Cauca, Vichada, así como, en la sede principal-nivel central. | SI |
| Mantener vigentes los contratos, acuerdos o convenios requeridos para la disposición final de los residuos. | SI | Se realizó articulación con el gestor Proutiles para la entrega de los residuos peligrosos. | SI |
| Permitir a PROSPERIDAD SOCIAL, la realización de auditorías, inspecciones, acompañamientos y/o verificaciones del proceso de disposición final de los residuos peligrosos hasta su culminación en las plantas de tratamiento, aprovechamiento o disposición final, actividad que se cumplirá con acompañamiento por parte de servidores designados por la Supervisión de Contrato. | SI | Se realizó campaña ambiental con las gerencias regionales para la entrega adecuada de los residuos peligrosos. | SI |
| Realizar a su cargo y costo el transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos que entregue PROSPERIDAD SOCIAL. | SI | El gestor realizó envió de la factura en donde especificó el valor por la recolección y transporte de residuos peligrosos entregados por Prosperidad Social. | SI |
| Disponer de vehículos automotores identificados con iconos informativos que indiquen que se transportan residuos peligrosos. Estos deben estar cubiertos durante el transporte y dotados con los equipos indispensables de carretera, así como, de sistemas de aseguramiento de la carga. | SI | 1.Proutiles dispone de vehículos identificados con iconos informativos que indican el transporte de residuos peligrosos<br>2.Los conductores cuentan con certificación “curso de transporte de mercancías peligrosas” | SI |
| Efectuar la recolección de los residuos peligrosos, de acuerdo con las cantidades generadas, almacenados en el nivel central o las 35 regionales incluidas en las especificaciones técnicas. Esta recolección deberá realizarse cada vez que se reúna la cantidad mínima de recolección en el horario definido por las partes. | SI | 1.Se realizó una mesa de trabajo con las gerencias regionales para el alistamiento y la entrega de los residuos peligrosos al gestor.<br><br>2.Se realizó una mesa de trabajo con el gestor Proutiles para la elaboración del cronograma de rutas de recolección de los residuos en las gerencias regionales así:<br><br>1.El 27 de noviembre de 2025 Nivel Central.<br>2.El 01 de diciembre de 2025 Huila y Atlántico.<br>3.El 03 de diciembre de 2025 Chocó, Guaviare, Meta, Amazonas, Arauca, Caquetá y Santander. | SI |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| | | 4.El 04 de diciembre de 2025 San Andrés, La Guajira, Sucre, Córdoba, Antioquía, Putumayo, Norte de Santander, Vichada, Caldas, Casanare, Cesar y Valle del Cauca.<br>5.El 05 de diciembre de 2025 Guainía.<br>6.El 09 de diciembre de 2025 Quindío. | |
| Acordar con el supervisor del contrato, un cronograma en el cual se establezcan posibles fechas y horarios autorizados para el retiro programado de los residuos peligrosos en el nivel central y las 35 regionales, así como, la responsabilidad de la entrega, legalizada en los formatos de la Entidad, usados para tal fin. | SI | 1.Se realizó una mesa de trabajo con el gestor Proutiles para la elaboración del cronograma de rutas de recolección de los residuos en las gerencias regionales así:<br><br>1.El 27 de noviembre de 2025 Nivel Central.<br>2.El 01 de diciembre de 2025 Huila y Atlántico.<br>3.El 03 de diciembre de 2025 Chocó, Guaviare, Meta, Amazonas, Arauca, Caquetá y Santander.<br>4.El 04 de diciembre de 2025 San Andrés, La Guajira, Sucre, Córdoba, Antioquía, Putumayo, Norte de Santander, Vichada, Caldas, Casanare, Cesar y Valle del Cauca.<br>5.El 05 de diciembre de 2025 Guainía.<br>6.El 09 de diciembre de 2025 Quindío. | SI |
| Informar al supervisor del contrato, al inicio de su ejecución, los datos personales de los colaboradores que se destinarán para la ejecución de cada una de las actividades que se desarrollarán durante la vigencia del contrato. En caso de requerirse cambio de personal por parte del contratista, esta informará por escrito, con mínimo dos (2) días de anticipación al supervisor del contrato, quien aprobará el respectivo cambio; sí el cambio se solicita por parte de PROSPERIDAD SOCIAL, bastará únicamente la solicitud del supervisor del contrato. | SI | Se realizó oportunamente el envío de los datos personales de los conductores asignados para el transporte de residuos peligrosos durante la ejecución del contrato, dando cumplimiento a los requisitos establecidos por la Entidad y a lo dispuesto en la normatividad ambiental vigente.<br>La información remitida incluyó**: n**ombres y apellidos completos, número de documento de identidad, licencia de conducción vigente con la categoría requerida, certificación en manejo de materiales peligrosos (cuando aplica), número de contacto, vehículo asignado y placa correspondiente. Con ello se garantizó la trazabilidad del personal autorizado, la verificación previa del cumplimiento de los requisitos de seguridad y la adecuada ejecución de las actividades de recolección y transporte de residuos peligrosos en las diferentes regionales. | SI |
| Suscribir el acta de retiro de los residuos peligrosos en los formatos establecidos por PROSPERIDAD SOCIAL. | SI | Se suscribió el acta de retiro de los residuos peligrosos, utilizando los formatos oficiales establecidos por la Entidad. En dichas actas se documentó de manera detallada la información correspondiente al tipo de residuo, cantidades entregadas, condiciones de almacenamiento, características de embalaje, responsable de la entrega y conductor asignado para el transporte.<br><br>Este procedimiento se efectuó conforme protocolos internos y a la normatividad ambiental vigente, garantizando la trazabilidad, seguridad y manejo adecuado de los residuos peligrosos (RESPEL) durante las etapas de recolección, traslado y entrega al gestor autorizado. | SI |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| Garantizar los elementos necesarios para el embalaje y transporte de los residuos peligrosos entregados en el nivel central o las 35 regionales hasta el sitio de almacenamiento y/o disposición final, de acuerdo con lo establecido en la normativa ambiental vigente. | SI | Se garantizó que el embalaje y transporte de los residuos peligrosos entregados por parte de Prosperidad Social conforme normativa ambiental vigente y protocolos internos de la entidad, así mismo, por medio de registro fotográfico se verificaba el adecuado embalaje y transporte de los residuos peligrosos. | SI |
| Hacer uso de los elementos de protección personal requeridos para la manipulación de residuos peligrosos por parte del personal encargado de la prestación del servicio. | SI | Proutiles asignó a sus colaboradores los elementos de protección personal (EPP) requeridos para la adecuada manipulación, recolección, transporte y disposición de residuos peligrosos, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normatividad ambiental y de seguridad y salud en el trabajo vigente en Colombia.<br>Dichos elementos incluyen, como mínimo, guantes especializados, tapabocas o respiradores según el tipo de residuo, gafas de seguridad, botas de protección, overoles y demás implementos necesarios para mitigar los riesgos asociados a la gestión de residuos peligrosos (RESPEL). | SI |
| Retirar y transportar los residuos peligrosos conforme las especificaciones técnicas, en ninguna circunstancia se aceptará el retiro del material en vehículos de tracción animal, medio humano, o cualquier otro tipo de transporte diferente al indicado. | SI | Se retiraron y trasportaron los residuos peligrosos conforme especificaciones técnicas. | SI |
| Informar al supervisor del contrato y someter al concepto previo de éste, cualquier modificación o cambio que se considere necesario hacer a las especificaciones técnicas originales. | SI | Se informó por medio del cronograma de ruta los cambios en los horarios de recolección de los residuos sólidos peligrosos, en algunas de las regionales debido a los retrasos en la vía | SI |
| Informar por medio del supervisor del contrato, cualquier hecho que dificulte o altere las condiciones normales de la ejecución, incluyendo los cambios en el personal destinado al cumplimiento del objeto del contrato. | SI | El contrato se ejecutó en condiciones normales, no se generó cambios en el personal destinado al cumplimiento del objeto del contrato | SI |
| Suministrar y entregar al supervisor del contrato toda la información necesaria que éste requiera cuando surjan dudas sobre el alcance de modificaciones durante la ejecución del contrato, con el fin de establecer la viabilidad de estas. | SI | Se creo carpeta en Drive donde se cargó y actualizó información relacionada con el cronograma de recolección de los residuos peligrosos en las gerencias regionales: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Caldas, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, San Andrés, Santander, Sucre, Valle del Cauca, Vichada, así como en la sede principal nivel central. | SI |
| Ejecutar los cambios y modificaciones que PROSPERIDAD SOCIAL considere necesarios introducir, atendiendo las instrucciones y observaciones dadas por el supervisor del contrato; para lo cual, debe seguir los documentos contractuales, tanto generales como particulares acordados. | SI | Durante la ejecución del contrato no se presentó cambio ni modificaciones. | SI |
| Reparar y responder por cualquier daño ocasionado a la propiedad o a terceros, que ocurra durante la recolección de los residuos peligrosos. | SI | El contrato se ejecutó en condiciones normales, no se generó dañó a la propiedad o a terceros durante la recolección de los residuos peligrosos | SI |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO) | DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. | RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO) |
|---|---|---|---|
| Suministrar a PROSPERIDAD SOCIAL y al supervisor cuando se le solicite, informe detallado sobre la recolección, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos, objeto del contrato. | SI | Se realizó entrega del informe de gestión de residuos peligrosos – RESPEL, en donde se reportan los datos de recolección: tipo de residuo, cantidad en kg, y tipo de tratamiento, en cada una de las gerencias regionales: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Caldas, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, San Andrés, Santander, Sucre, Valle del Cauca, Vichada, así como en la sede principal-nivel central. | SI |
| Cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas de este contrato en relación con la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos, así como, las normas de seguridad y salud en el trabajo, normas técnicas ambientales, otras especificaciones del servicio e informe mensual. | SI | Se diligenció el formato F-GAL-2 en cada una de las regionales en las que se recogieron residuos, al igual que en el nivel central de la entidad, teniendo en cuenta el protocolo de bioseguridad definido por Prosperidad Social | SI |
| Presentar los informes que sean solicitados por el supervisor del contrato dentro del término por él señalado para realizar el seguimiento a la ejecución del contrato y los demás que se requieran relacionados con el objeto del contrato, en la forma y periodicidad que se le solicite. | SI | Proutiles realizó entrega del informe de gestión de residuos peligrosos – RESPEL, en donde se reportan los datos de recolección: tipo de residuo, cantidad en kg, y tipo de tratamiento, en cada una de las regionales en las que se recogieron residuos: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Caldas, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, San Andrés, Santander, Sucre, Valle del Cauca, Vichada, así como, en la sede principal- nivel central. | SI |
| Las demás que puedan ser requeridas por PROSPERIDAD SOCIAL y que tengan relación con el objeto contractual. | SI | Se realizó la remisión de estados de cuenta. | SI |

## 3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

El Supervisor del contrato indicará las observaciones que considere pertinentes, respecto del informe de las actividades ejecutadas y/o obligaciones cumplidas, si hay lugar a ello.

## 4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

| CONCEPTO | VALOR |
|---|---|
| **Valor Inicial del Contrato o Convenio:** | $50.000.000 |
| Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx: | $0 |
| Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx. | $0 |
| **Valor Total del Contrato o Convenio** | $50.000.000 |
| Total Ejecutado | $50.000.000 |
| Valor Pagado y/o desembolsado | $50.000000 |

## 5. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe:

Hacen parte del siguiente informe:
Las evidencias del presente informe reposan en el numeral 7 del contrato 384 DPS de 2025 en la plataforma SECOP II y en la carpeta de OneDrive que se encuentra relacionada a continuación:

https://dpsco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/maria_avellaneda_prosperidadsocial_gov_co/IgDaXAuS6KDiSpjhW0LUZHZ9AQiHdLxYhwqDTLlikWA1Wns?e=GfYxKo

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.



**MARÍA ISABEL AVELLANEDA CRISTANCHO**
52.520.644
SUPERVISOR

**NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO o CONVENIO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO**.